

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444

Viernes 8 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2807618**

#### EXTRACTO

RICARDO LARENAS PEÑA, Abogado, Notario Público, Conservador de Bienes Raíces y Archivero Interino, según Decreto Judicial que se encuentra protocolizado bajo el número uno, en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, con oficio en calle Rafael Casanova número cuarenta, segundo piso, certifica: Por escritura pública de veinte de abril del año dos mil veintiséis, ante mí, doña María Teresa Cornejo Faúndez, soltera, chilena, estilista, cédula nacional de identidad número 10.165.493-1, domiciliada en 21 de mayo 0263, comuna de Santa Cruz, región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de 62 años de edad; modificó sociedad "María Teresa Cornejo Faúndez Centro de Estética, Eventos, Capacitación, E.I.R.L.", constituida ante doña Soledad Beatriz Pérez Vega, abogado, Notario Conservador y Archivero, Titular de la comuna de Peralillo, inscrita a fojas treinta y seis vuelta, número veintiséis, Registro de Comercio de Santa Cruz año dos mil diez, en el siguiente sentido: Socia constituyente modifica cláusula octava pacto social referida al objeto de la sociedad, el cual queda como sigue: "OCTAVO: OBJETO O GIRO DE LA EMPRESA: El objeto de la empresa es desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el rubro de peluquería y salón de belleza. En tal sentido, podrá desarrollar todas las actividades que se encuentren relacionadas con lo anterior, como la explotación comercial de un centro de estética integral; podrá desarrollar todas las actividades relativas a tratamientos corporales, depilación, peluquería, maquillaje, cosmetología u otras similares; podrá desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con las anteriores, como la compra y venta, importación y exportación de todo tipo de productos de belleza, así como también la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de vestuario, calzado, accesorios de moda y complementos, y la realización y producción de eventos y capacitaciones relacionados con la estética, belleza y modelaje. Las actividades señaladas podrán ser desarrolladas en forma directa o por intermedio de terceros. Por último, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad que se encuentre relacionada directa o indirectamente con las anteriores y que acuerde la socia constituyente." En lo no modificado subsiste lo señalado en el pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santa Cruz, a cuatro de mayo de dos mil veintiséis.

**CVE 2807618**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

